

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA**

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento celebrará sesión ordinaria en el Salón de Juntas de esta Casa Consistorial el próximo día 22 de septiembre de 2016 a las diez horas y treinta minutos para tratar los asuntos que más abajo se indican, esperando que concurra Vd. a dicho acto, y si por alguna causa justificada no pudiera hacerlo, deberá de comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, previniéndole que a partir de esta fecha tendrá a su disposición los expedientes y cuántos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la Convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

De no poderse celebrar la sesión, por falta de número legal de asistentes, esta tendrá lugar en 2ª convocatoria 48 horas después de la señalada para la primera.

**ORDEN DEL DÍA**

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
2. CORRESPONDENCIA.-
3. INSTANCIAS Y ESCRITOS DE VECINOS.-
4. ACOMETIDAS DE AGUA, BASURA, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN.-
5. LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRA MENOR.-
6. SOLICITUD DE LICENCIAS DE TERRAZAS DE VERANO.-
7. AYUDAS A LA NATALIDAD.-
8. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA “SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS DE FIBROCEMENTO EN TORENO Y MATARROSA, MURO EN VALDELALOBA Y APARCAMIENTO Y ACERAS EN CALLE GRUPO FORNILLA DE TORENO” – CLASIFICACIÓN.-
9. BANCO DE ALIMENTOS.-
10. SOLICITUD DE EXENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.-
11. CESIÓN DE NICHOS.-
12. SOLICITUD DE LICENCIA DE VADO PERMANENTE.-
13. ACTIVIDADES O INSTALACIONES SOMETIDAS A COMUNICACIÓN AMBIENTAL.-
14. FACTURAS Y CUENTAS DE GASTOS.-

Toreno, 19 de septiembre de 2016.

EL ALCALDE

Fdo. Laureano González Álvarez

RECIBIMOS LA ORDEN DE CONVOCATORIA JUNTO CON EL BORRADOR DE LA  
SESIÓN ANTERIOR.-

SEVERO LAMA CASTRO

ALEJANDRO CAMPILLO PESTAÑA

JOSÉ RODRÍGUEZ FERREIRA

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA  
DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

En el Salón de Juntas de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Toreno, siendo las doce horas del día 22 de septiembre de 2016 se reúne la Junta de Gobierno Local con el objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del señor Alcalde, Laureano González Álvarez y con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde siguientes:

SEVERO LAMA CASTRO  
ALEJANDRO CAMPILLO PESTAÑA  
JOSÉ RODRÍGUEZ FERREIRA

Actúa como Secretaria, Isabel Cerdeira García.  
Asiste como oyente la concejala Clementina Mancebo Diez.

Abierto el acto por el señor Alcalde, y en cumplimiento con el artículo 36 del R.O.F se pasó seguidamente a deliberar y discutir sobre el único punto contenido en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Preguntado por el señor Alcalde si alguno tenía alguna observación que hacer al borrador del acta de la sesión anterior, fue aprobado por unanimidad.

**2.- CORRESPONDENCIA.-**

Escrito remitido por el **SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL**, de la Junta de Castilla y León, por medio del que nos comunican el archivo de la solicitud de alta de zonas de baño denominada **ÁREA RECREATIVA EL RETORNO**, dado que el paraje y coordenadas UTM que figuran en la solicitud, no figuran como zona dedicada a la actividad de baño según el artículo 3 del Decreto 80/2008, de 27 de noviembre.

La Junta de Gobierno queda enterada.

Escrito remitido por **CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO SIL**, por medio del que comunicación de resolución, A/24/12129, de expediente de autorización para la recogida de leña y eliminación de 8 árboles de especies invasoras en dominio público hidráulico del Rio Sil, en Matarrosa del Sil, a petición de Francisco Sutil Álvarez.

La Junta de Gobierno queda enterada.

Escrito remitido por el **SERVICIO RECAUDATORIO** de la DIPUTACIÓN DE LEON, en relación con el expediente ejecutivo de apremio contra el deudor D. Cayo González Velasco, por los conceptos de tasa por suministro de agua, recogida de basuras, depuración de agua y servicio de alcantarillado, depuración de aguas residuales y entrada de vehículos, en el que solicitan dar de alta en padrones a BANCO POPULAR ESPAÑOL S.A., con C.I.F. A 28000727, desde el 28 de junio de 2016.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado.

### **3.- INSTANCIAS Y ESCRITOS DE VECINOS.-**

Escrito presentado por **GRUPO ITEVELESA**, comunicando que el día 20.09.2016 se realizó inspección técnica de vehículos agrícolas y ciclomotores de dos ruedas y más de tres años en las localidades de Toreno y Matarrosa del Sil.

La Junta de Gobierno acordó por unanimidad colocar avisos informativos.

Escrito presentado por **M<sup>a</sup> MERCEDES GONZÁLEZ GONZÁLEZ y AMALIA LÓPEZ FERNÁNDEZ**, por medio del que ruegan que se limpie la finca que linda con alguna de sus propiedades sitas en la C. El Cristo N<sup>o</sup> 66 y 65 de la localidad de Santa Marina del Sil ya que su propietaria reside en Venezuela.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad comunicar a las interesadas que se están realizando los trámites necesarios para que se proceda a la limpieza de la parcela en cuestión.

Escrito presentado por **VICENTE COSTA ÁLVAREZ**, Presidente de la Junta Vecinal de Pardamaza, titular del coto de caza LE – 10.703, que en base a la Orden anual de caza FYM/525/2015, de 19 de junio ponen en conocimiento que el Club va a realizar cacerías de Jabalí en las siguientes fechas: 25/09/2016, 01/10/2016, 15/10/2016, 23/10/2016, 29/10/2016, 06/11/2016, 13/11/2016, 20/11/2016, 26/11/2016, /6/12/2016, 18/12/2016, 01/01/2017, 08/01/2017, 15/01/2017 y 28/01/2017.

La Junta de Gobierno queda enterada.

Escrito presentado por **JESÚS MANUEL LÓPEZ IGLESIAS**, quien solicita autorización para el uso del salón situado en el bajo de la Casa de la Cultura de Toreno cada segundo jueves de mes para un grupo de lectura formado por vecinos de Toreno.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Escrito presentado por **CAROLINA ÁLVAREZ PÉREZ**, quien como inquilina de la vivienda municipal sita en la Av. Asturias N<sup>o</sup> 52 3<sup>o</sup> de Toreno, solicita autorización para el uso de una pequeña carbonera existente en la planta baja del edificio.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda participar a la interesada que el local está cedido a la Junta Vecinal de Toreno, por lo que no existe ninguna carbonera disponible.

Escrito presentado por **ENCARNACIÓN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, quien solicita la cesión del uso de un local en el antiguo Instituto, como lugar de preparación de los disfraces de Carnaval 2017, hasta la fecha de celebración del mismo.

La Junta de Gobierno por unanimidad acceder a lo solicitado, debiéndose ajustar a las siguientes normas:

- El horario de uso del local, será de 9 de la mañana a 9 de la noche.

- Mantendrán el local en perfecto estado, haciéndose responsables de cualquier deterioro que pudiera surgir como consecuencia del uso indebido de las instalaciones, recordándole igualmente la prohibición expresa que existe de fumar en el local.
- Al abandonar el mismo procurarán que las luces queden perfectamente apagadas.

Escrito presentado por **M. SOLEDAD GONZÁLEZ SILVA**, quien comunica que en días pasados ha encontrado en el buzón de su domicilio notificación cursada por este Ayuntamiento, consultado el expediente de la misma y puesto que dicha notificación no se ajusta a lo que dictamina la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, solicita se considere nula dicha notificación.

La Junta de Gobierno la Junta de Gobierno por unanimidad acuerda participar a la interesada que se ha realizado una nueva notificación.

Escrito presentado por **DÉBORA DÍAZ FUENTES y LIONEL FERREIRA RAMOS**, por medio del que solicita la cesión de un local en el Centro Social “Orlando López Vieiros”, para impartir clases de Bailes Latinos.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda participar a los interesados que no existen locales disponibles.

Escrito presentado por **JUAN LUIS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, CESAR RODRÍGUEZ PRADA, M<sup>a</sup> ROSA LEITE PÉREZ, ESTHER GAGO CAMPOS**, manifestando en el mismo que hay vehículos que entran al aparcamiento de la C. Doctor Rodríguez de la Fuente o con dirección a la C. Conde de Toreno a gran velocidad, por lo que solicitan que se señalice reducción de velocidad además de instalar algún tipo de protección entre el aparcamiento y la carretera general.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado señalizando límites de velocidad así como estableciendo dirección prohibida en dicha zona. Respecto a la colocación de la valla, se solicitará informe a la Junta de Castilla y León sobre la viabilidad de la misma.

Escrito presentado por **MARÍA LOURDES FERNÁNDEZ GANDOY**, por medio del que solicita cambio de titularidad del panteón nº 183 del Cementerio Municipal de Toreno y que hasta ahora figura a nombre de su esposo fallecido Manuel Diez Buitron.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda participar a la interesada que previo al estudio de su solicitud deberá presentar documentación que acredite la titularidad del citado panteón.

Escrito presentado por **VICENTA ORALLO RODRÍGUEZ**, por medio del que solicita cambio de titularidad del panteón nº 100 del Cementerio Municipal de Toreno y que hasta ahora figura a nombre de su madre fallecida Rosaura Rodríguez Álvarez, y pase a los herederos de la misma: Vicenta, M. Pilar, M. Ida y M. Rosa Orallo Rodríguez.

La Junta de Gobierno vista la documentación que figura en el expediente acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Escrito presentado por **ENRIQUE ROBLES MARTÍNEZ**, en nombre y representación de UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN S.A., quien ante el cambio de obra para provisión de servicio eléctrico en la C. Mullaron S/N de la localidad de Libran a

petición de Ana Boan Arias, solicita la devolución del ingreso efectuado en concepto ICIO de fecha 18/07/2014 por importe de 86.53 €.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

#### **4.- ACOMETIDAS DE AGUA, BASURA, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN.-**

##### **ACOMETIDAS DE AGUA, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN.-**

Se da cuenta del expediente tramitado a instancia de **JOSE ERVIGIO VUELTA TEJÓN**, que solicita acometida de agua, alcantarillado y depuración para inmueble sito en la C. Principal Nº 1 de la localidad de San Pedro Mallo.

Visto el informe del encargado de obras que se emite en sentido favorable, la Junta de Gobierno por unanimidad acuerda:

1º.- Conceder Licencia de acometida de agua solicitada.

2º.- Participar al solicitante que previo a la instalación de la acometida deberá de pasar por las oficinas Municipales (Servicio de aguas) a fin de proceder a la firma del contrato correspondiente, sin cuyo requisito no se realizará la acometida solicitada.

3º.- Será condición indispensable la instalación del preceptivo contador que será de los de tipo "C" e irá colocado en la forma establecida por el artículo 27 del Reglamento del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable a domicilio, y

4º.- En caso de ser necesaria la apertura de zanjas o la colocación de tuberías para la conexión a la red, tanto el trabajo de apertura de las zanjas como la tubería que haya que colocar serán de cuenta de los solicitantes.

Se da cuenta del expediente tramitado a instancia de **JOSE VÁZQUEZ DIEZ**, que solicita acometida de agua, alcantarillado y depuración para inmueble sito en la C. Única S/N de la localidad de Santa Leocadia.

Visto el informe del encargado de obras que se emite en sentido favorable, la Junta de Gobierno por unanimidad acuerda:

1º.- Conceder Licencia de acometida de agua solicitada.

2º.- Participar al solicitante que previo a la instalación de la acometida deberá de pasar por las oficinas Municipales (Servicio de aguas) a fin de proceder a la firma del contrato correspondiente, sin cuyo requisito no se realizará la acometida solicitada.

3º.- Será condición indispensable la instalación del preceptivo contador que será de los de tipo "C" e irá colocado en la forma establecida por el artículo 27 del Reglamento del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable a domicilio, y

4º.- En caso de ser necesaria la apertura de zanjas o la colocación de tuberías para la conexión a la red, tanto el trabajo de apertura de las zanjas como la tubería que haya que colocar serán de cuenta de los solicitantes.

##### **CAMBIOS DE TITULAR.-**

Visto el expediente tramitado a instancia de **CARLOS MANUEL FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, que solicita cambio de titularidad del recibo de Agua, alcantarillado y depuración, del inmueble sito en la Plaza El Cristo Nº 8 3º, de la localidad de Toreno que anteriormente figuraba a nombre de Oscar Álvarez Calero y que se ponga a su nombre.

La Junta de Gobierno, por unanimidad acuerda:

1º.- Conceder el cambio de titularidad solicitado.

2º.- Participar a la solicitante que previo al cambio de titularidad deberá de pasar por las oficinas Municipales (Servicio de aguas) a fin de proceder a la firma del contrato correspondiente, sin cuyo requisito no se realizará el cambio solicitado.

#### **BAJAS, PRECINTOS Y OTROS.-**

Visto el expediente tramitado a instancia de **LAUREANO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, que solicita el precinto de la acometida de agua de la vivienda de su propiedad sita en la C. El Puente N° 21 2º de la localidad de Toreno que hasta ahora figuraba a nombre de Carlos Alberto Carvalho Barreira.

La Junta de Gobierno, por unanimidad acuerda **Conceder** el precinto de las acometidas de agua y depuración solicitadas, advirtiéndole al solicitante que si deseara volver a utilizar las acometidas precintadas deberá de solicitarlo de nuevo y satisfacer las tasas correspondientes.

Visto el expediente tramitado a instancia de **ANA VUELTA ORALLO**, que solicita el precinto de la acometida de agua de la vivienda de su propiedad sita en la C. Cuesta de la Torre N° 26 de la localidad de Toreno.

La Junta de Gobierno, por unanimidad acuerda **Conceder** el precinto de las acometidas de agua y depuración solicitadas, advirtiéndole al solicitante que si deseara volver a utilizar las acometidas precintadas deberá de solicitarlo de nuevo y satisfacer las tasas correspondientes.

Visto el expediente tramitado a instancia de **JOSE LUIS GONZÁLEZ GARCÍA**, que solicita el precinto de la acometida de agua del inmueble sito en la Zona El Canal de la localidad de Toreno.

La Junta de Gobierno, por unanimidad acuerda **Conceder** el precinto de las acometidas de agua y depuración solicitadas, advirtiéndole al solicitante que si deseara volver a utilizar las acometidas precintadas deberá de solicitarlo de nuevo y satisfacer las tasas correspondientes.

#### **5.- LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRA MENOR.-**

Vistas las solicitudes presentadas y el informe redactado por el técnico municipal la Junta de Gobierno por unanimidad de todos sus miembros acuerda:

Escrito presentado por **ESPERANZA MORALES SERVÍAN**, Directora General de la Empresa SINTRA, solicitando autorización para la realización de tratamiento fitosanitario en Peñadrada.

Visto el informe emitido al efecto por el Técnico Municipal, Arquitecto Técnico don Germán Bardón Melcón, según el cual: *“El Técnico que suscribe ha examinado los documentos que forman este expediente y en relación con el mismo, de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y Normas Urbanísticas que le son de aplicación, informa que PROCEDE CONCEDER la autorización solicitada para el tratamiento fitosanitario, cumpliendo la normativa vigente para esto tipo de actuaciones”.*

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda estimar su solicitud.

Escrito presentado por **ESPERANZA MORALES SERVÍAN**, Directora General de la Empresa SINTRA, solicitando autorización para la realización de tratamiento fitosanitario en Santa Marina.

Visto el informe emitido al efecto por el Técnico Municipal, Arquitecto Técnico don Germán Bardón Melcón, según el cual: *"El Técnico que suscribe ha examinado los documentos que forman este expediente y en relación con el mismo, de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y Normas Urbanísticas que le son de aplicación, informa que PROCEDE CONCEDER la autorización solicitada para el tratamiento fitosanitario, cumpliendo la normativa vigente para este tipo de actuaciones"*.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda estimar su solicitud.

Dada cuenta del expediente tramitado a instancia de la empresa **UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A.** y en su nombre ENRIQUE ROBLES MARTÍNEZ, al objeto de atender provisión de servicio eléctrico solicitando por Antonio Nespral Gaztelumendi, en C. El Balbón nº 1 de la localidad de San Pedro Mallo. (R.C. 3361702QH0336S0001QB)

Visto el informe emitido al efecto por el Técnico Municipal, Arquitecto Técnico don Germán Bardón Melcón, según el cual:

*"El Técnico que suscribe ha examinado los documentos que forman este expediente y, en relación con el mismo, de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y Normas Urbanísticas que le son de aplicación, INFORMA:*

*FAVORABLEMENTE la licencia solicitada en base al documento redactado con fecha 02 de agosto de 2016 y presentado en el Ayuntamiento con fecha 05 de agosto de 2016, en el que se indica además que la red ira enterrada, según el documento redactado por el Ingeniero Industrial Miguel Ángel Bernal López.*

*Debiendo ajustarse al documento presentado y cumplir las condiciones de seguridad y salud durante la ejecución de las obras.*

*Previo al comienzo de las obras deberá presentar en el Ayuntamiento la hoja de asumir la dirección técnica de la obra, por el técnico competente"...*

La Junta de Gobierno, por unanimidad acuerda:

1º.- Conceder la Licencia solicitada en los términos indicados por el Técnico en su informe.

2º.- Aprobar el presupuesto de la estimado por el Técnico.

3º.- Aprobar la liquidación del Impuesto y la fianza con que resulta gravada esta Licencia y que ha sido girada por la Intervención Municipal, y

4º.- Que se notifique este acuerdo de forma reglamentaria.

Dada cuenta del expediente tramitado a instancia de la empresa **UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A.** y en su nombre ENRIQUE ROBLES MARTÍNEZ, al objeto de atender provisión de servicio eléctrico solicitando por José Ervigio Vuelta Tejón, en C. Principal Nº 1 de la localidad de Toreno. (R.C. 2458720QH0325N0001LF)

Visto el informe emitido al efecto por el Técnico Municipal, Arquitecto Técnico don Germán Bardón Melcón, según el cual:

*"El Técnico que suscribe ha examinado los documentos que forman este expediente y, en relación con el mismo, de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y Normas Urbanísticas que le son de aplicación, INFORMA:*

*FAVORABLEMENTE la licencia solicitada en base al documento redactado con fecha 02 de agosto de 2016 y presentado en el Ayuntamiento con fecha 01 de agosto de 2016, en el que se indica además que la red ira enterrada, según el documento redactado por el Ingeniero Industrial Miguel Ángel Bernal López.*

*Debiendo ajustarse al documento presentado y cumplir las condiciones de seguridad y salud durante la ejecución de las obras.*



*Previo al comienzo de las obras deberá presentar en el Ayuntamiento la hoja de asumir la dirección técnica de la obra, por el técnico competente”.*

La Junta de Gobierno, por unanimidad acuerda:

1º.- Conceder la Licencia solicitada en los términos indicados por el Técnico en su informe.

2º.- Aprobar el presupuesto de la estimado por el Técnico.

3º.- Aprobar la liquidación del Impuesto y la fianza con que resulta gravada esta Licencia y que ha sido girada por la Intervención Municipal, y

4º.- Que se notifique este acuerdo de forma reglamentaria.

Dada cuenta del expediente tramitado a instancia de la empresa **UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A.** y en su nombre ENRIQUE ROBLES MARTÍNEZ, al objeto de atender provisión de servicio eléctrico solicitando por Perfecto Velasco Vuelta, en C. Las Linares Nº 1 de la localidad de Toreno. (R.C. 4305828QH0340S00011F)

Visto el informe emitido al efecto por el Técnico Municipal, Arquitecto Técnico don Germán Bardón Melcón, según el cual:

*“El Técnico que suscribe ha examinado los documentos que forman este expediente y, en relación con el mismo, de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y Normas Urbanísticas que le son de aplicación, INFORMA:*

*FAVORABLEMENTE la licencia solicitada en base al documento redactado con fecha 02 de agosto de 2016 y presentado en el Ayuntamiento con fecha 02 de agosto de 2016, en el que se indica además que la red ira enterrada, según el documento redactado por el Ingeniero Industrial Miguel Ángel Bernal López.*

*Debiendo ajustarse al documento presentado y cumplir las condiciones de seguridad y salud durante la ejecución de las obras.*

*Previo al comienzo de las obras deberá presentar en el Ayuntamiento la hoja de asumir la dirección técnica de la obra, por el técnico competente”.*

La Junta de Gobierno, por unanimidad acuerda:

1º.- Conceder la Licencia solicitada en los términos indicados por el Técnico en su informe.

2º.- Aprobar el presupuesto de la estimado por el Técnico.

3º.- Aprobar la liquidación del Impuesto y la fianza con que resulta gravada esta Licencia y que ha sido girada por la Intervención Municipal, y

4º.- Que se notifique este acuerdo de forma reglamentaria.

Expediente tramitado a instancia de **LUISA DIEZ ARIAS**, por medio del que solicita licencia urbanística para reparar cubierta de pizarra y revocar fachada de inmueble de su propiedad sito en la C. Cima de Villa S/N de la localidad de Villar de las Traviesas (R. C. 7830716QH0373S0001WI)

Visto el informe emitido al efecto por el Técnico Municipal, Arquitecto Técnico don Germán Bardón Melcón, en sentido desfavorable.

La Junta de Gobierno, por unanimidad acuerda participar a la interesada que el artículo 83.3 de las Normas Urbanísticas Municipales, prohíbe la chapa en los edificios de vivienda, solamente se podrá colocar en edificios industriales y otras edificaciones que nos tengan como uso vivienda.

Expediente tramitado a instancia de **JOSE MENESES GARCÍA y FRANCISCO GARCÍA BLANCO**, por medio del que solicita licencia urbanística para reparar sepultura familiar en el Cementerio municipal de Toreno. (Sepultura nº 4)

Visto el informe emitido al efecto por el Técnico Municipal, Arquitecto Técnico don Germán Bardón Melcón, según el cual:

*“El Técnico que suscribe ha examinado los documentos que forman este expediente y, en relación con el mismo, de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y Normas Urbanísticas que le son de aplicación, informa **FAVORABLEMENTE** la licencia de obra solicitada, ajustándose a lo solicitado y a la alineación de los panteones y cumpliendo las normas sobre seguridad y salud en las obras de construcción”.*

La Junta de Gobierno, por unanimidad acuerda:

- 1º.- Conceder la Licencia solicitada en los términos indicados por el Técnico en su informe.
- 2º.- Aprobar el presupuesto de la estimado por el Técnico.
- 3º.- Aprobar la liquidación del Impuesto y la fianza con que resulta gravada esta Licencia y que ha sido girada por la Intervención Municipal, y
- 4º.- Que se notifique este acuerdo de forma reglamentaria.

Expediente tramitado a instancia de **M<sup>a</sup> PILAR RODRÍGUEZ ORALLO**, por medio del que solicita licencia urbanística para demolición de edificio emplazado en la Av. De Asturias Nº 47 de la localidad de Toreno (Ref. Catastral 3805906...)

Visto el informe emitido al efecto por el Técnico Municipal, Arquitecto Técnico don Germán Bardón Melcón, según el cual:

*“El Técnico que suscribe ha examinado los documentos que forman este expediente y, en relación con el mismo, de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y Normas Urbanísticas que le son de aplicación, informa **FAVORABLEMENTE** la licencia de obra solicitada, debiendo cumplir las siguientes condiciones:*

- *Según comunicado del Servicio Territorial de Fomento.*
- *Cumplir las normas de seguridad y salud en las obras de construcción.*
- *Previamente al comienzo de la demolición, deberá presentar la hoja de asumir la dirección el director facultativo de la obra”.*

La Junta de Gobierno, por unanimidad acuerda:

- 1º.- Conceder la Licencia solicitada en los términos indicados por el Técnico en su informe.
- 2º.- Aprobar el presupuesto de la estimado por el Técnico.
- 3º.- Aprobar la liquidación del Impuesto y la fianza con que resulta gravada esta Licencia y que ha sido girada por la Intervención Municipal, y
- 4º.- Que se notifique este acuerdo de forma reglamentaria.

Declaración responsable presentada por **JOSE M. ÁLVAREZ CALVO**, para colocación de cancilla y renovación de tela metálica galvanizada en cierre de finca urbana y colocación de malla de ocultación en parcela de su propiedad sito en la C. El Rollo S/N de Toreno (ref. catastral 24172A140084...)

Visto el informe favorable emitido al efecto por el Técnico Municipal, Arquitecto Técnico Germán Bardón Melcón.

La Junta de Gobierno queda enterada.

Declaración responsable presentada por **JOSE MIGUEL LEITE PÉREZ**, para sustitución de conducto de humos en Restaurante Rilei de Toreno.

Visto el informe favorable emitido al efecto por el Técnico Municipal, Arquitecto Técnico Germán Bardón Melcón.

La Junta de Gobierno queda enterada.

Declaración responsable presentada por **JOSE CARLOS FERNÁNDEZ RETAMOSA**, para sustitución de 15 m.l. de canalón en inmueble de su propiedad sito en la Av. Asturias Nº 62 de la localidad de Toreno.

Visto el informe favorable emitido al efecto por el Técnico Municipal, Arquitecto Técnico Germán Bardón Melcón.

La Junta de Gobierno queda enterada.

Declaración responsable presentada por **TORIBIO FERNÁNDEZ ABELLA**, para picar y rejuntar la fachada (50 m2 aproximadamente) en inmueble de su propiedad sito en la C. Principal Nº 17 de la localidad de San Pedro Mallo.

Visto el informe favorable emitido al efecto por el Técnico Municipal, Arquitecto Técnico Germán Bardón Melcón.

La Junta de Gobierno queda enterada.

Declaración responsable presentada por **EMILIO FERNÁNDEZ CATALINA**, para construcción de pilar para apoyo de viga en inmueble de su propiedad sito en la C. Pico de Villa S/N de la localidad de Pradilla.

Visto el informe favorable emitido al efecto por el Técnico Municipal, Arquitecto Técnico Germán Bardón Melcón.

La Junta de Gobierno queda enterada.

Declaración responsable presentada por **JOSE ANTONIO BARRIO DIEZ**, para cambiar parte de la cubierta del inmueble sito en la C. Real Nº 20 de la localidad de Toreno.

Visto el informe favorable emitido al efecto por el Técnico Municipal, Arquitecto Técnico Germán Bardón Melcón.

La Junta de Gobierno queda enterada.

## **6.- SOLICITUD DE LICENCIAS DE TERRAZAS DE VERANO.-**

Vista la solicitud presentada por **ROSALINA FERNÁNDEZ**, titular del **CAFÉ BAR ALFER** situado en el bajo de la casa núm. 16 de la calle Campillo de Toreno para la instalación de 4 mesas y 16 sillas.

Visto el informe emitido al efecto por el Policía Local, la Junta de Gobierno, por unanimidad acuerda conceder autorización a Rosalina Fernández Fernández para la instalación de las mesas y sillas que se solicitan, en la forma y con las condiciones siguientes:

**PRIMERO:** La colocación de mesas y sillas en todo momento se realizará de forma que quede una superficie libre de paso en la acera de al menos 1,50 metros.

**SEGUNDO:** El horario de cierre de la terraza se adecuará al horario de cierre del establecimiento de conformidad con lo establecido por la Junta de Castilla y León sobre horarios de establecimientos públicos.

**TERCERO:** La autorización de ocupación de vía pública con mesas y sillas no implica en ningún caso la ocupación con máquinas ruidosas, tragaperras o de naturaleza análoga.

El titular queda obligado a mantener el espacio en que ejerce la actividad y sus proximidades en perfectas condiciones de limpieza.

**CUARTO:** Esta autorización se otorga con carácter discrecional, no crea derecho subjetivo alguno a favor de sus titulares y podrá ser modificada o suprimida en

cualquier momento, en aras del interés público sin indemnización alguna para el titular del establecimiento.

**QUINTO:** El incumplimiento de las condiciones impuestas en la autorización o de cualquier obligación que corresponda a los titulares del establecimiento, dará lugar a la revocación de la autorización.

Vista la solicitud presentada por **GLORIA GANCEDO TORRES**, titular del **CAFÉ BAR CENTRAL**, situado en el bajo de la casa núm. 47 De la Av. La Espina de Matarrosa del Sil para la instalación de 4 mesas y 16 sillas frente al edificio de la Casa de la Cultura de Toreno.

Visto el informe emitido al efecto por el Policía Local, la Junta de Gobierno, por unanimidad acuerda conceder autorización a Gloria Gancedo Torres para la instalación de las mesas y sillas que se solicitan, en la forma y con las condiciones siguientes:

**PRIMERO:** La colocación de mesas y sillas en todo momento se realizará de forma que quede una superficie libre de paso en la acera de al menos 1,50 metros.

**SEGUNDO:** El horario de cierre de la terraza se adecuará al horario de cierre del establecimiento de conformidad con lo establecido por la Junta de Castilla y León sobre horarios de establecimientos públicos.

**TERCERO:** La autorización de ocupación de vía pública con mesas y sillas no implica en ningún caso la ocupación con máquinas ruidosas, tragaperras o de naturaleza análoga.

El titular queda obligado a mantener el espacio en que ejerce la actividad y sus proximidades en perfectas condiciones de limpieza.

**CUARTO:** Esta autorización se otorga con carácter discrecional, no crea derecho subjetivo alguno a favor de sus titulares y podrá ser modificada o suprimida en cualquier momento, en aras del interés público sin indemnización alguna para el titular del establecimiento.

**QUINTO:** El incumplimiento de las condiciones impuestas en la autorización o de cualquier obligación que corresponda a los titulares del establecimiento, dará lugar a la revocación de la autorización.

## **7.- AYUDAS A LA NATALIDAD.-**

Vista la solicitud presentada por **ELMA DÍAZ FERNÁNDEZ**, quien expone que creyendo reunir los requisitos establecidos en la Ordenanza Reguladora de Ayudas para el Fomento de la Natalidad en el municipio de Toreno solicita se le sea concedida dicha ayuda.

La Junta de Gobierno, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

## **8.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA “SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS DE FIBROCEMENTO EN TORENO Y MATARROSA, MURO EN VALDELALOBA Y APARCAMIENTO Y ACERAS EN CALLE GRUPO FORNILLA DE TORENO” – CLASIFICACIÓN.-**

Visto que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 8 de septiembre de 2016 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación de las obras consistentes en “SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS DE FIBROCEMENTO EN TORENO Y MATARROSA, MURO EN VALDELALOBA Y APARCAMIENTO Y ACERAS EN CALLE GRUPO FORNILLA DE TORENO”, por

procedimiento negociado sin publicidad, asimismo se certificó la existencia de consignación presupuestaria.

Examinada la documentación que consta en el expediente y de conformidad con lo establecido en el artículo 151 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

**PRIMERO.** Clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos de conformidad con el siguiente orden decreciente:

**1. DA SILVA CONTRATOS Y ASFALTOS S.L.: 89,80 puntos.**

- PRECIO: 157.024,79€. 0 puntos.

- 620 m2. a mayores en reposición de pavimento de calzada de aglomerado mediante extendido de capa de rodadura de M.B.C. de cinco (5) centímetros de espesor, incluso regularización de la rasante existente.m2- (máx. 625 m2):24,8 puntos.

250 m2. a mayores en reposición de pavimento continuo de hormigón mediante realización de solera de hormigón tipo HA-25 de dieciocho (18) centímetros de espesor armada con fibras de polipropileno. 25 puntos.

- PLAZO DE GARANTÍA: **ampliar 12 meses.**20 puntos.

- PLAZO DE EJECUCIÓN: **reducir 2 semanas.** 10 puntos.

**2. CONSTRUCCIONES ISMAEL MACIAS S.L.: 59 puntos**

- PRECIO: 157.024,79€. 0 puntos.

- 575 m2. a mayores en reposición de pavimento de calzada de aglomerado mediante extendido de capa de rodadura de M.B.C. de cinco (5) centímetros de espesor, incluso regularización de la rasante existente.m2- (máx. 625 m2):23 puntos.

210 m2. a mayores en reposición de pavimento continuo de hormigón mediante realización de solera de hormigón tipo HA-25 de dieciocho (18) centímetros de espesor armada con fibras de polipropileno. 21puntos.

- PLAZO DE GARANTÍA: **ampliar 6 meses.**10 puntos.

- PLAZO DE EJECUCIÓN: **reducir 1 semana.** 5 puntos.

**3. CALVO CALVO S.L.: 0 puntos.**

- PRECIO: 157.024,79€. 0 puntos.

- MEJORAS AL PROYECTO: **0** puntos.

- PLAZO DE GARANTÍA. 0 puntos.

- PLAZO DE EJECUCIÓN:0 puntos.

**SEGUNDO.** Notificar y requerir a D<sup>a</sup> Teresa Da Silva Saravia, licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación acreditativa de la posesión y validez de los documentos exigidos en el apartado primero del artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

**TERCERO.** Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita informe-propuesta y se dé cuenta a esta Junta de Gobierno para resolver al respecto.

#### **9.- BANCO DE ALIMENTOS.-**

Vistas las solicitudes presentadas para el Banco de Alimentos, por unanimidad se acordó:

- 1.- Incluir a los siguientes:
  - Rafael Calero Rubio.
  - Juan Joaquín González.

#### **10.- SOLICITUD DE EXENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.-**

Se da cuenta del expediente tramitado a instancia de **JOSE LUIS DOMÍNGUEZ PIRIS**, quien al amparo de lo que dispone el artículo 30 de la Ley 51/2002 de 27 de diciembre de Reforma de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, solicita la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el vehículo de su propiedad matrícula **4584 HBF** al cumplir los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal y estar considerado como vehículo clásico.

La Junta de Gobierno, acuerda por unanimidad declarar exento del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica el vehículo matrícula **4584 HBF** propiedad de la solicitante con efectos del 1 de enero de 2017.

#### **11.- CESIÓN DE NICHOS.-**

Escrito presentado por **JOSE MANUEL LÓPEZ VIEIROS**, que solicita le sea adjudicado un nicho situado en la columna 34 hueco B del Cementerio Municipal de Toreno.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado.

#### **12.- SOLICITUD DE LICENCIA DE VADO PERMANENTE.-**

Se da cuenta del expediente tramitado a instancia de **ANA MARÍA CAÑAVERAS ÁLVAREZ**, que solicita Licencia Municipal para la instalación de una señal de Vado Permanente en la C/ El Retiro Nº 18, de la localidad de Toreno.

La Junta de Gobierno, visto el informe en sentido favorable emitido por el Policía Local, acuerda por unanimidad autorizar la instalación del vado permanente solicitado que llevará el número 492.

#### **13.- ACTIVIDADES O INSTALACIONES SOMETIDAS A COMUNICACIÓN AMBIENTAL.-**

##### **CORRAL DOMESTICO.-**

Comunicación presentada por **ÁNGELA RODRÍGUEZ CARPALLO**, por medio de la que comunica que posee un corral domestico para cría y cuidado de 3 ovejas, 4 conejos y 8 gallinas en el paraje La Cruz polígono 36, parcela 276 de la localidad de Matarrosa del Sil.

La Junta de Gobierno, queda enterada de la actividad comunicada por **ÁNGELA RODRÍGUEZ CARPALLO**.

#### **14.- FACTURAS Y CUENTAS DE GASTOS.-**

La Junta de Gobierno Local, previa comprobación y verificación de la recepción de los materiales y corrección de los gastos efectuados, y considerando por tanto que son conformes con el servicio, suministro y obra realizado al Ayuntamiento, acuerda por unanimidad aprobar las facturas que comprenden los números 1271 - 1338 por un total importe de CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CATORCE EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (44.114,97 €), reconociendo la obligación y el gasto y liquidando el gasto mediante la ejecución del pago que se efectuará en cuanto la disponibilidad de Tesorería lo permita.

No habiendo otros asuntos que figuraran en el orden del día el señor Presidente dio por finalizado el acto siendo las doce horas y quince minutos del día expresado al principio, de que yo, la Secretaria, certifico.

Vº.Bº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA